

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 106 Jueves 4 de mayo de 2017 Sec. IV. Pág. 32232

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27017 BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 980/2015-D se dictó Auto en fecha 29-3-2017 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de GRUPO INTEGRAL PUBLYCOM, S.L., con CIF n.º B-60541786. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170031804-1